



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 JUL 2014

Expte. N° 148/14

VISTO la Nota N° 40/14 de la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, COORDINADORA LEGAL Y TÉCNICA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se emita resolución suspendiendo los plazos administrativos que estuvieren corriendo en los sumarios administrativos, desde el 23 de junio del año en curso hasta el reintegro de la Directora de Sumarios Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA.

QUE motivo la misma el hecho de que la citada agente se encuentra de licencia por familiar enfermo, no existiendo en dicha área personal de planta que cubra tales funciones.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Suspender los plazos que pudieren encontrarse en curso para todos los Sumarios Administrativos que se hallan en la oficina de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS, con efecto al 23 de junio de 2014 y hasta el reintegro de la Directora de Sumarios Abog. Raquel Mercedes de la CUESTA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y dése la más amplia difusión. Cumplido siga RECTORADO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0626-14